

Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.-

CIRCULAR N° 7

LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/2016 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0006401/2016

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MATERIAL RODANTE ASIGNADO A LAS LÍNEAS MITRE - SARMIENTO - SAN MARTÍN”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6º, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“Según la descripción del pliego, la presente licitación se lleva a cabo mediante la modalidad “llave en mano”, donde el contratista deberá proveer -a su exclusivo cargo- la totalidad de los equipos, repuestos, insumos y elementos faltantes necesarios para realizar el Mantenimiento Preventivo Mediano. En la CA N3, consulta nro 12, se respondió: “En caso de que la Contratista al momento de la realización del mantenimiento previsto en los PET GMR 07, 08 y 09 verifique la necesidad de reemplazo o reparación de alguna pieza, deberá comunicar tal circunstancia en forma fehaciente a SOFSE por escrito, la que quedara asentada en el Libro de Obra. SOFSE, analizara la situación y en caso de corresponder procederá a entregar a la Contratista la pieza nueva o reparada.”

- Consulta 1: En caso de la demora por parte de la SOFSE en la entrega de insumos, como se contempla el lucro cesante por no poder entregar la unidad en tiempo y forma (ya que no hay certificaciones parciales) y la penalidad por no cumplir el plazo de obra exigido. Por otra parte hay algún tiempo máximo estimado en la entrega del mencionado insumo.

- Consulta 2: Confirmar si las locomotoras B861 y B862, que están fuera de servicio y con faltantes, se deben cotizar o no.

- Consulta 3: Podrían proveer un listado completo de los repuestos e insumos necesarios a proveer por el contratista, incluidos en el mantenimiento.”.-

RESPUESTA NRO 1:

1) No existe tiempo máximo de entrega por parte de SOFSE de la/s pieza/s nueva/s o reparada/s en los casos que corresponda conforme se informó en la respuesta a la Consulta N° 12 de la Circular N° 3 -a exclusivo criterio de SOFSE-, por lo tanto, en el caso de que la Contratista haya cumplido con la totalidad de los trabajos a su cargo de acuerdo a los establecido en cada uno de los Pliegos de Especificaciones

Técnicas GMR 07, 08 y 09, y solamente quede pendiente la colocación de la/s pieza/s a ser aportada/s por SOFSE, ésta procederá a recibir las unidades, quedando a su cargo la colocación de tales piezas.-

2) Cabe señalar que se trata de las locomotoras B961 y B962. Se deben cotizar en base al listado de faltantes que se acompaña como Anexo I (“Detalle de elementos faltantes. Locomotoras B961 y B962”), el cual consta de seis fojas, incluida su carátula.-

3) No es posible acceder a lo solicitado; el contratista deberá indicar los repuestos e insumos necesarios, basado en las cartillas que se adjuntaron a cada uno de los Pliegos de Especificaciones Técnicas GMR 07, 08 y 09.-

CONSULTA NRO 2:

“Circular Aclaratoria N°3, Respuesta N°22:

‘el plazo previsto en el cronograma a ser presentado junto a la Oferta tendrá lugar a partir de la firma del Acta de Inicio, y que la firma de dicha acta tendrá lugar una vez que se encontrasen cumplimentados los actos preparatorios indicados en los puntos 4.2 (Dentro del plazo de 75 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra o firma del Contrato, la contratista pondrá a disposición de SOFSE la totalidad de las instalaciones, infraestructura, herramental....y cualquier otro elemento a ser utilizado por la Contratista para la realización del Mantenimiento) y 7.2’

a) *¿Es posible considerar 100 días corridos, en lugar de 75 días?*

b) *¿Es posible considerar el plazo del punto “a” citado previamente desde la realización por parte de SOFSE del pago del anticipo, en lugar de la emisión de la Orden de Compra o firma del contrato?”.-*

RESPUESTA NRO 2:

No es posible acceder a lo solicitado en los incisos a) y b); los oferentes deben atenerse a lo establecido en la documentación licitatoria.-

CONSULTA NRO 3:

“En diversos puntos del pliego se menciona la necesidad de proveer el Software de los equipos. Entendemos que dichos Softwares y sus respectivos códigos fuentes fueron desarrollados por el fabricante de los coches nuevos, y estos hoy ya son utilizados por SOFSE. Comprendemos que para el mantenimiento bianual, no es necesaria una nueva provisión por parte de un nuevo contratista, y si es necesario simplemente la modificación de variables operativas que el software ya instalado permita a SOFSE/otro usuario por diseño”.-

RESPUESTA NRO 3:

Se rechaza la interpretación efectuada por el consultante. El Oferente, con relación a los softwares, debe dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, puntos 2.6; 5.1 y 6.8 de cada uno de los Pliegos de Especificaciones Técnicas GMR 07, 08 y 09.-

CONSULTA NRO 4:

“... con relación a los “Pliegos de Asistencia Técnica y Capacitación para el mantenimiento de Material Rodante – Líneas Mitre – San Martín – Sarmiento”, considerando que en el marco de la Licitación Pública Nro. 50/2016, la apertura de ofertas ya tuviera lugar con fecha 31 de enero de 2017, se consulta acerca de la posibilidad de contar con dicha documentación”.-

RESPUESTA NRO 4:

En relación a la consulta formulada, se informa a los participantes que la documentación licitatoria existente hasta el momento de la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 50/2016 se encuentra disponible en el sitio web de SOFSE (www.sofse.gob.ar).

Con respecto a la documental generada o que se genere con posterioridad a la apertura mencionada en el párrafo anterior, se remite a la respuesta brindada a la Consulta N° 9 de la Circular N°3: SOFSE podrá, a su exclusivo criterio y de acuerdo a la disponibilidad, proporcionar a la Contratista la documentación que se elabore en el marco de la Licitación Pública N° 50/2016 - “Provisión de la Asistencia y Capacitación Técnica para el Mantenimiento de material Rodante – Líneas Mitre – San Martín –Sarmiento”.

CONSULTA NRO 5:

“... considerando los ‘Manuales de Repuestos y de Servicio de las unidades a reparar’, los cuales ‘... SOFSE pondrá a disposición... a quien resulte adjudicatario’, tal como se hiciera saber mediante la respuesta Nro. 11 brindada en la Circular N° 3, se consulta sobre la posibilidad de ponerlos a disposición de manera previa a la adjudicación...”.-

RESPUESTA NRO 5:

Tal como se informó en la Circular N°3, respuesta 11, los Manuales de Repuestos y de Servicio de las unidades a realizar mantenimiento se podrán a disposición, en su parte pertinente, a quien resulte adjudicatario.-

CONSULTA NRO 6:

“Continuando con el tema “Repuestos”, resulta imperioso sea aclarado como serán computados los tiempos de espera para el cronograma previsto, ante la eventualidad de un retraso por parte de SOFSE en la entrega de la pieza solicitada por la Contratista ante la necesidad de reemplazo o reparación de la misma según lo estipulado en la respuesta Nro. 12 de Circular Nro. 3”.-

RESPUESTA NRO 6:

Se remite a la respuesta N° 1, punto 1).-

CONSULTA NRO 7:

“... se solicita formalmente se ponga a disposición de [x] la planilla de Estado de Desarrollo 2016 desarrollada por ingeniería en la que se detallan los desarrollos nacionales ya homologados que podrían utilizarse durante el mantenimiento (ver Circular N° 3, Información Nro. 2)”.-

RESPUESTA NRO 7:

Se adjunta Planilla de los desarrollos nacionales homologados por SOFSE como Anexo II, la cual consta de dos.-